

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA  
13 JAN - 4, PM 4:36  
1<sup>ra</sup> Sesión Ordinaria

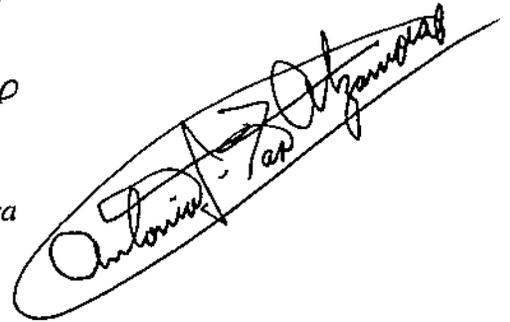
**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 36**

4 de enero de 2013

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a



**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya de inmediato en el Plan de Desarrollo de la Autoridad de Carreteras la ampliación a cuatro carriles con alumbrado el tramo de la carretera PR-100 en Cabo Rojo desde la intersección de la PR-308 frente a la Guardia Nacional hasta la intersección de la PR-101 en el semáforo a la entrada del Poblado de Boquerón.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pueblo de Cabo Rojo no posee las facilidades de acceso vial necesarias y modernas que permitan un fácil acceso a los principales centros turísticos de ese municipio. Es necesario que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico pueda facilitar un desarrollo vial amplio y seguro tanto para los residentes como para los visitantes de dicha zona.

Como manera de asegurar el potencial económico, turístico y social, el municipio debe contar con un acceso más ágil y completo a sus principales centros turísticos que comprenden playas, balnearios, marinas náuticas, centros vacacionales, hoteles, paradores y zonas gastronómicas. Entre los lugares más visitados y reconocidos internacionalmente se encuentra el Faro Los Morillos y el Poblado de Boquerón.

Actualmente, Cabo Rojo es reconocido como la Capital del Turismo Local por ser el pueblo en Puerto Rico más visitado durante los periodos vacacionales de los puertorriqueños. Es en dicha zona donde se han construido nuevos y diversos proyectos de bienes raíces denominados en su mayoría como segundos hogares lo que incrementa la población de Cabo Rojo hasta tres veces más durante el periodo de verano y los fines de semana festivos. Es por eso que dicha zona

es escogida a través de los años para la realización de diferentes festivales, ferias, conciertos, competencias acuáticas y deportivas los cuales carecen de una facilidad vial moderna que los conecte fácilmente al área.

Además, por los pasados 10 años Cabo Rojo ha tenido un aumento poblacional de 4,006 habitantes en comparación del Censo 2000 al Censo 2010 según datos oficiales. Es importante señalar que es en dicha zona turística donde se han concentrado la mayor parte de los nuevos residentes.

Para que la conversión a cuatro carriles con alumbrado de la PR-100 en el tramo mencionado pueda lograrse con mayor facilidad es de suma importancia que el Secretario de Transportación y Obras Públicas tenga conocimiento que los terrenos fueron expropiados en años anteriores y pertenecen al Gobierno de Puerto Rico. Éste proyecto solo va necesitar de la construcción de los nuevos carriles y su alumbrado.

Esta Asamblea Legislativa reconoce el pedido de los residentes del municipio de Cabo Rojo, para que el Secretario de Transportación y Obras Públicas incluya de inmediato en el Plan de Desarrollo de la Autoridad de Carreteras esta importante ampliación.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya de  
2 inmediato en el Plan de Desarrollo de la Autoridad de Carreteras la ampliación a cuatro  
3 carriles con alumbrado el tramo de la carretera PR-100 en Cabo Rojo desde la intersección de  
4 la PR-308 frente a la Guardia Nacional hasta la intersección de la PR-101 en el semáforo a la  
5 entrada del Poblado de Boquerón.

6 Sección 2. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
7 aprobación.